

EL EX AGENTE DEL CISEN PERMANECERÁ EN EL ALTIPLANO

Dictan auto de formal prisión al segundo tirador de caso Colosio

El juez determinó abrir el proceso penal por homicidio calificado contra Jorge Antonio Sánchez Ortega

SILVIA CHÁVEZ
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

Después de 31 años del asesinato de Luis Donaldo Colosio, un juez federal dictó ayer auto de formal prisión contra Jorge Antonio Sánchez Ortega, ex agente del extinto Cisen, acusado por las autoridades de ser el segundo tirador en el magnicidio del ex candidato presidencial del PRI.

Con esta determinación, el togado abrió el proceso penal por homicidio calificado por los hechos ocurridos el 23 de marzo de 1994 en Tijuana, Baja California, indicaron fuentes judiciales. Sánchez Ortega permanecerá recluso en el penal federal del Altiplano, en el estado de México, donde se encuentra desde hace una semana tras ser detenido nuevamente en Tijuana por los procesos abiertos en su contra por la Fiscalía General de la República (FGR).

El ex agente compareció este sábado ante el juez cuarto de distrito en materia penal en el estado

de México, Daniel Marcelino Niño Jiménez. El juzgador consideró suficientes los elementos presentados por el Ministerio Público para decretar el auto de formal prisión, decisión adoptada en la rejilla de prácticas debido a que el expediente —la averiguación previa SE/003-BIS/95— fue integrado bajo el antiguo sistema penal inquisitorio.

La resolución se emitió luego de que Sánchez Ortega solicitara la ampliación del plazo constitucional de 72 horas para definir su situación jurídica, el cual venció ayer.

En septiembre, el propio juez Niño Jiménez había librado la orden de aprehensión por homicidio calificado. La captura se concretó, según el Registro Nacional de Detenciones, a las 4:37 de la tarde del 8 de noviembre, en la colonia Los Reyes, de Tijuana.

Sánchez Ortega había sido detenido por primera vez en Lomas Taurinas, Tijuana, donde fue asesinado Colosio. En ese entonces, como elementos de prueba para documentar su participación en el

crimen fue que su chamarra estaba salpicada de sangre del abanderado presidencial y que la prueba de rodillazo —usada para identificar a las personas que han usado un arma de fuego— salió positiva.

Sin embargo, la entonces Procuraduría General de la República (PGR) lo dejó en libertad al día siguiente, luego de que se determinara que el arma que le había quitado la vida a Colosio era la que portaba Mario Aburto.

“

Fue detenido por primera vez en 1994, pero la PGR lo dejó en libertad